



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

PARTE OFICIAL

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

Por el correo de hoy he recibido del invicto Duque de la Victoria la apreciable comunicacion siguiente:

Es en mi poder la atenta comunicacion de V. S. en la que me incluye el acta de mi nombramiento de representante de esa Provincia de su digno mando en las Cortes constituyentes; y teniendo el mas profundo pesar de no poder aceptar esta honrosa confianza, por optar por la provincia de Zaragoza, ruego á V. S. de las gracias en mi nombre á los electores de esa; sirviéndose insertar en el Boletin oficial la adjunta comunicacion que les dirijo. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 1.º de Noviembre de 1854.—*El Duque de la Victoria.*—Sr. Gobernador de la provincia de Logroño

La que he dispuesto publicar por medio del boletin oficial insertando á continuacion la carta que se sirve escribir á los electores, á fin de que desde luego lleguen á su noticia las palabras cariñosas que les dirige el Ilustre pacificador de España. Logroño 4 de Noviembre de 1854.—Francisco Latasa.

Carta del Exmo. Sr. Duque de la Victoria, Presidente del Consejo de Ministros, á los Electores de esta provincia.

Madrid 31 de Octubre de 1854.—Sres. Electores de la Provincia de Logroño.—Mis apreciables amigos: he tenido una verdadera satisfaccion al verme nombrado por esa provincia Diputado para las próximas Cortes Constituyentes, porque á lo insigne de la honra se agrega la importante circunstancia de ser esa mi Provincia adoptiva, pues en ella elegí mi familia, en ella he fijado mi domicilio, en ella he vivido por largos años, y en ella espero volver luego á gozar las dulzuras de la vida privada. Pero, en medio de aquella satisfaccion, me aqueja á la vez un sentimiento, el sentimiento de no poder desempeñar ese encargo; pues VV. no ignoran que Zaragoza me ha conferido otro igual, y tampoco dejarán de saber los compromisos que de antiguo me ligan con la Ciudad invicta, compromisos que yo estimo en mucho, y de los cuales ni pido ni acepto dispensa ninguna. Sin embargo, no por optar yo por Zaragoza, deberá

recelar nunca Logroño que se aminore mi agradecimiento por la distincion que se ha servido dispensarme, ni que le falte jamas el apoyo y la mas viva solicitud de este Diputado, para promover y apoyar toda medida de interés local ó provincial, siempre que no lo resistan los intereses generales de la Nacion. En la imposibilidad, Sres. electores, de hacer llegar directamente la presente carta á manos de cada uno de VV., he tomado el partido de publicarla por medio de la prensa, rogándoles que cada cual se sirva tenerla por suya y que cuenten siempre con el agradecimiento y entrañable afecto de SS. S. Q. S. M. B.—*Baldomero Espartero.*

CIRCULAR NUM. 143.

Capturas hechas por la Guardia Civil.

La de la línea de Haro ha capturado á un sujeto que aparece condenado á seis años de presidio por robo en el Juzgado de Medina de Pomar y que antes estuvo 14 años en Ceuta. Contribuyeron á su busca y captura el Juzgado y Alcaldía de Haro.

La de la línea de Calahorra aprehendió á dos sospechosos del robo ocurrido en el alto de Autol el dia 30 de Octubre último. Los dos han estado antes en el presidio de Burgos.

La de Casalareyna prendió al que robó un cárnoro en Tirgo hallándole el peliejo de la res con cinco ó seis libras de carne.

Lo hago saber al público por medio del Boletin oficial. Logroño 3 de Noviembre de 1854.—*Francisco Latasa.*

El Sr. Juez de 1.ª instancia de Calahorra con fecha 3 del actual me dice lo que sigue:

En este Juzgado se instruyen diligencias criminales contra Simon Llorente, de esta vecindad, sobre lesiones á su convecino Ventura Solana, en las que he acordado oficiar á V. S. como lo hago á fin de que se sirva circular las órdenes convenientes entre los dependientes de su autoridad para que procedan á la captura y remitir á estas Cárceles el fugado Simon Llorente á cuyo objeto van anotadas á su vuelta las señas de éste.

SEÑAS DEL FUGADO SIMON LLORENTE.

Estatura alta, corpulento, cara grande de buen color y barba poblada. Viste pantalon de Mahon rayado, faja encarnada, chaleco de algodón ordinario, chaqueta de punto con coderas negras de pana, sombrero blanco, borceguies negros, y es como de cuarenta y seis años de edad.

Lo que se inserta en este periódico á fin de que los Alcaldes y demás individuos de la Guardia Civil procedan á su busca y captura para que sea conducido á mi autoridad. Logroño 5 de Noviembre de 1854.—Francisco Latasa.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

3.ª SECCION.—ANUNCIOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 2.º de la circular del Gobierno de S. M. de 27 de Agosto último, el Excmo. Sr. D. Pedro Pascual Oliber, Administrador nombrado de los bienes de la Reina Madre D.ª María Cristina de Borbon y su familia, ha acordado prevenir á las corporaciones, sociedades y particulares que tengan conocimiento de la existencia de cualesquiera bienes, acciones ó derechos pertenecientes á dicha señora y familia, y que no hayan sido incluidos en los embargos hasta ahora practicados, que se sirvan comunicarlo á esta Administracion, cuyas oficinas estan sitas en la calle de las Rejas, núm. 2, y se hallan abiertas desde las doce á las tres de la tarde todos los días no festivos.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE HACIENDA PUBLICA DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

Contribucion Territorial.

Aprobada ya por la Excma. Diputacion provincial la derama del cupo que por la contribucion de Inmuebles, cultivo y Ganaderia debe satisfacer esta Provincia en el año próximo venidero, entre los distritos municipales de que la misma se compone, se considera oportuno esta Dependencia recordar á los Ayuntamientos y juntas periciales el deber en que estan de rectificar los amillaramientos individuales de los contribuyentes de sus respectivas demarcaciones ya por ventas y compras, ya por sucesiones, arrendamientos ú otro cualquier concepto que los haya podido alterar de modo que arrojen un liquido imponible diferente del con que figuraban en el reparto del año actual, en razon de que solo con presencia de estas rectificaciones podrá verificarse con exactitud el respectivo al año próximo, y justificarse las variaciones que en el se adviertan, y que únicamente estará en el caso de admitir esta oficina cuando se compruebe el origen de que procedan, acompañando á dicho reparto el apéndice al amillaramiento de que trata la Real orden de 9 de Junio del año anterior publicada en el boletin oficial de 26 de Agosto del citado año núm. 104, cuyo exacto cumplimiento se reencarga á las municipalidades. Logroño 3 de Noviembre de 1854.—P. S., Fernando Vazquez.

Concluye la lista de los electores que han tomado parte en la votacion para cuatro Diputados á Cortes que corresponden á esta provincia de Logroño.

Distrito electoral de Sto. Domingo de la Calzada.

D. D. Santiago Garcia Gutierrez, Marcos Cerezo, José Aauri, Eugenio Saenz Quintanilla, Vicente Vivar, Justo Santa María, Julian Villarejo, Francisco Santa María, Miguel Igazorza, Prudencio Gil, Pablo Marin, Anastasio Cerezo, Pablo Santa María, Gregorio Aydillo, José del Solar, José Metola Diez, Francisco Montoya, Matias Metola, Santos Merino, Gregorio García, Juan Gil, Francisco Abellanosa, Julian Sancho, Ramon Saenz del Prado, Juan Vivar Gil, Dionisio Zuazo, Emeterio Gil, José Tejada, Mateo Ruiz de la Cuesta, José Martinez, Manuel Barruso, Hilario Balgañon, Donato Ochoa, Gavino Merino, Pablo Villar, Felix Villar, Candido Prior, Lorenzo Armas, Pedro Sierra, Aniceto Prior, Dámaso Lavarga, Pablo Lavarga, Andrés Barrasa, Atanasio Diez, Felipe Diez, Francisco Riaño, Julian Lopez, Juan Riaño, Tomás Diez, Toribio Martinez, Victor San Millan, Felix García, Domingo García, José Gimilio, Manuel Sacristan, Martin Hernaez, Leon García, Pio Ayuelas, Cipriano Palacios, Calixto Perez, Juan de la Prada, Manuel Fernandez, José Ribera, Bonifacio

Villar, Leonardo Angulo, Bernardino Ruiz, Pablo Ruiz, Juan Ruiz Corral, Dionisio Ruiz, Angel Bañares, Pedro Ruiz, Vicente Perez, Bernardino Angulo, Cayetano Cámara, Ruperto Bartolome, Eusebio Gubia, Manuel Saez, Juan Gomez Martinez, Fermin Zarate, Norberto Ortum, Luis Ortum, Remigio Lomba, Jacinto Martinez, Ubaldo Bañares, Indalecio Ortiz, Narciso Llanos, Lorenzo Ruiz, Diego Ruano, Eusebio Villar, Juan Villar, Bernardo Bartolome, Nicanor Velasco, Vicente Lomba, José Calvo, José María Crespo, Pio Ortiz, Pedro Bañares, Vicente Armas, Noberto Abecia, Julian Gomez, Benigno Uliberri, Pedro Gonzalez Peñalva, Esteban Martinez, Donato Olmos, Pablo Bayo, Casimiro del Solar, Dionisio Prior, Pedro Martinez Arenzana, Vitores Ochoa, Francisco Arenas, Ignacio Manuel del Olmo, Mateo Gomez, Ciriaco Manzanedo, Joaquin Cirugeda, Angel Marin, Domingo del Rio, Pedro Olazabal, Bonifacio Gomez Andino, Domingo Villarejo, Manuel Pozo Lumbreras, Eugenio San Juan Benito, Nicolas Miranda, Ignacio Moneo, Ruperto Gonzalez, Leon Martinez, Manuel Iñiguez, Manuel Lumbreras, Eusebio García, Luciano Olazabal, José Olazabal, Benito Pinedo, Gregorio Ibañez, Vicente Tejada, Manuel Marcelo Rioja, Marcos Alarcia, Antonio Mendi, José Amigo, Candido Mayor, Eugenio Espinosa, Pedro Joaquin Tejada, Vitores Azofra, Tomás Cardenal, Sebastian Ugarte, Juan Marin, Venancio Ortiz, Vicente Saez, Francisco Gomez Andino, José Lazcano, Francisco Rodriguez, José Mozos, Tomás Lopez, Joaquin Cerezo, Vicente Aransay, Domingo Arenas Vitores, Rafael Bolinaga, Isidoro Azofra, Manuel Zuazo, Manuel Gil, Pedro Torrealva, Sinfiriano Casas, Paulino Pozo, Pedro Aranjuelo, Juan Negueruela, Gregorio del Olmo, Domingo Navarro, Pedro Aransay, Cicilo Badillo, Leandro Villarejo, Norberto Medina, Leandro del Solar, Miguel San Martin, Felipe Martinez, Martin Sancho, Angel Mendi, Ventura Blanco, Domingo Prior, Mateo del Rio, Juan Villar, Luis Azofra, Toribio Aransay, Agustin García, Pedro Arechavala, Julian Ruiz de la Cuesta, Aquilino Pereda, Claudio Mendi, Emeterio Serrano, Hilario del Barrio, Rafael Bartolome, Demetrio Azofra, Gregorio Santa María Isidoro Mendi, Blas Ibañez, Leandro Ochoa, Antonio Vivar, Francisco Ochoa, Antonio Saez, Pedro Cleto Zuazo, Nicolas Aransay, Lorenzo Azofra, Hilario Rubio, Manuel Negueruela, Fausto Rioja, Luis Arenas, Nicolas Cerezo, Galo Velasco, Manuel Rioja, Victor Merino, Florentino García, Lucas Arenas, José de Riaño, Manuel Rodriguez, Juan Ochoa Merino, Francisco Brabo, Gregorio Metola Marin, Marcelo Gonzalez, Ambrosio Palacios, Matias Azofra, Pedro Zuazo, Pedro Lasurtegui, Justo Cerezo, Felipe Saez de Cosca, Julian Bañares, Joaquin Negueruela, Simon Gonzalez Peñalva, Rafael Arcé, Formerio Perez, Andrés Morquecho, Ciriaco Ternero, Martin Villarejo, Julian Ternero, Domingo Estechea, Marcelino Merino, Teodoro Torrecilla, Santiago Villar, Pedro Villar, Manuel Perez, Leoncio Vicente, Joaquin Vicente, José Merino, Baltasar Casero, Ventura Casero, Fernando Alonso, Celestino Valle Norberto Barrasa, Canuto Villarejo, Estevan Salaya, Estevan Gonzalez, Mateo Barrio, Pedro Antonio Chinchetru, Miguel Corcuera, Ponciano Alonso, Fermin Agüero, Valentin Villar, Venancio Vicente Valle, José García, Lorenzo Gonzalez, Benito Gómez Diez, Eusebio Ochoa, José Antonio Ardanaz, Pedro Agüero, Simeon Quintanilla, Narciso Vitoria, Ramon Corral, Julian Gomez, Santiago Jorge, Andrés Merino, José Gonzalez, Joaquin Merino, Manuel Alonso, Miguel Ternero, Marcos Martinez, Hilario Zuazo, Modesto Bañares, Pedro Saez Vitores, Casimiro Redecilla, Manuel Idalgo, Lorenzo Santa María, Leon Larrazabal, Alejandro Garrido, Luciano Zarain, José María Idalgo, Francisco Diez Mate, Hilario del Rio, Pedro Sacristan, Sotero Pinedo, Policarpo Perez, Ramon Estefania, Manuel Hernaez Valle, Simon Santa María, Lino Fernandez, José Montoya, Ildefonso Sacristan, Celedonio Vazquez, Enrique Diez, Vicente Palacios, Pedro Cañas, Mariano Rubio, Jacinto Ortiz, Agapito Sacristan, Joaquin Prior, Francisco Barcenas, Emeterio Prior, Feliciano Marin, Anselmo Salazar, Agustin Arenas, Ceñon Vivar, Pedro Morillo, Benito García, Miguel Zarate, Juan Cañas, Francisco Gonzalez Peñalva Pascual Arrea, Manuel Azofra Casado, Felipe Gil, Vicente Prior, Pedro Gil, Blas Marin, Benito Baldiviello, Calixto Troncoso, Salvador Bartolomé, Isidro Blanco, Hilario Riaño, Narciso Capellan, Meliton Busto, Hilario Leon Ibañez, Bernardo Martinez, Eulogio Malo, Andrés Saez, Faustino Prior, Juan José Ochotorena, Agapito Olmos, Tomás Olmos,

Agapito Prior, Manuel Ochoa Cerezo, Ignacio Saez de Cosca, Francisco López Medina, Manuel Pobes, Vicente del Solar, Severo Carcamo, Pantaleon Fernandez, Francisco Arana, Tomás Arenas, Ramon Azofra, José Ruiz Molinero, Juan Mendi Sierra, Alejandro Casas, Pedro Casado, Cipriano Mendi, Policarpo Blanco, Felipe García, Manuel Hernaez García, Elias Murillo, Sandalio Hernaez, Juan Murillo, Ignacio Hernaez, Pedro de Agustin, Ramon Aguiriano, Manuel Agüero, Angel Martinez, Angel Ruiz, Juan Maleta, Manuel Davalos, Modesto Manero, Hilarion Rozas, Manuel de Elizondo, Pedro Pinedo, Juan Balgañon, Venancio Pinedo, Gregorio Barron, Manuel Bañares, Dionisio García, Damaso Villar, Manuel Cortazar, Gregorio Perez, Bernardino Chinchetru, Gil María Gil, Pedro Diez, Clemente Neyla, Demetrio Perez Urria, Francisco Benito, Rufino del Rio, Francisco Manero, Miguel Bustamante, Lino Corcuera, Plácido Lafuente, Mateo Maleta, Domingo Alonso, Mateo Bustamante, Eugenio Ibergallartu, Benito Ranedo, Florencio Alonso, Ramon Corral, Simon Villanueva, Braulio Sierra, Pedro Guvia, Segundo Gimenez, Gregorio Mendi, Eusebio Murillo, José Moreno, Agapito Cereceda, Eustasio Corcuera, Genaro Guinea, Pedro Saez Palacios, Marcelino Gordo, Ventura Chavarri, Evaristo Mate, Roman Saiz, Roque Ruiz, Alejandro Prior, Francisco Borja Martinez, Pablo Madrigal, Francisco Salinas, Cesareo Marin, Juan del Rio, Juan Azofra, Felipe Lopez, Pablo Mendi, Domingo Ruiz de la Cuesta, Carlos Maleta, Enrique Ochoa, Gregorio Marin, José Metola Mario, Juan Ibañez, José Saez, Leandro Ochoa, Raimundo Mendi, Simon Ochoa, Simeon Merino, Agapito Navas, Bernardo Angulo, Calisto Villarejo, Lazaro Izquierdo, Roque Cardenal, Felipe Guisasola, Isidro Mendi, Manuel Pozo Ochoa, Ruperto Olartua, Francisco Alonso, Narciso Cereceda, Manuel Tordoma, Aquilino Moneo, Antonio Ameyugo, Paulino García, Eduardo Diez, Vicente Castro, Celedonio Diez, Manuel Martinez, Angel Balgañon, Marcelino Palacios, Bonifacio Corral, Marcos Bartolome.

Distrito electoral de Arnedo.

Juan Antonio Arcocha, Eugenio Diaz, Matias Sanchez, Antonio Ubago, Joaquin Antonio Perez, José Rubio y Moreno, Paulino Juan Cordon, Jorge Quiñones, Gregorio Garrido, Tomás Martinez Portillo, Pedro Garrido, Lucio Roldan, Santos Ruiz de Carabantes, Juan Perez, Juan Francisco Rodriguez, German Herrero, Juan Luis Abad, Andrés Martinez, Manuel Quiñones, Joaquin Santo, Julian Ortigosa, Juan Gil Muro yerno Calvo, Calisto Rodriguez, Anselmo Perez, Fernando Perez y Ruano, Joaquin Heras, Manuel Herrero yerno Gil Muro, Meliton Solana, Pedro Puerta, Remigio Beltran, Baldomero Garrido, Manuel Eguizabal, Francisco Rubio yerno Arpon, Ramon Rabal, Blas Miranda, Julian Ruiz de la Torre, Manuel Garrido yerno Gil Muro, Agustin Tormo, Narciso Gil Muro, Julian Leon, Pedro Miguel Ruiz, Silberio Gil de Muro, Manuel Burgue, Antonio Fernandez Rincon, Antonio Fernandez y Robres, Manuel Hernandez, Manuel Tarazona, Manuel de Fé, Pedro Tarazona, Antonio Arpon, Benito Rodrigo, Manuel Revilla, José Rubio yerno Blas, Francisco Saenz de Medrano, José Garrido yerno Solana, Claudio Arpon, Benito Ruiz de Gordejuela, José Rubio yerno Arpon, Juan Barragan, Fermin Dominguez, Casto Rodriguez, Mariano Herrero, Fermin Galdeano, José María Hernandez, Martin Elizalde, Marcelo Martinez Simon, Candido Rubio, José María Espinosa, José García, Angel Lopez, Marcos Sota, Iginio Ascarza, Cosme Cordon, Manuel Collado, Manuel Castañeda, Luis Argai, Fernando Martinez, Antonio Llorente, Celestino Ubago, Santiago Rodriguez, Juan Antonio Gimenez, Javier Pascual, Francisco Ruiz, Antonio Lopez, Vicente Fernandez, Leandro Lopez de Murillas, Ramon Sevilla, Juan Isidro Eguizabal, Francisco Gimenez, Miguel Gimenez, Nicanor Pison, Salustiano Diaz, Gregorio Martinez, Rufino Ruiz de Gordejuela, Benito Ruiz de Gordejuela, Bernabé Zaldiena, Casimiro Perez, Inocencio Pozo, Marcelino García, Lucas Bobadilla, Jacinto del Pozo, Lorenzo Cámara, Pedro del Pozo, Andrés Rubio, Clemente Rubio, Manuel Ortigosa, Matias Saenz, Ambrosio Galilea, Santos Herrero y Heras, Manuel García Martinez, Manuel Ruiz, José Iñiguez, Angel García, Clemente García, Gerónimo del Pozo, Santiago Martinez, Juan José Martinez Aldama, Meliton Ortigosa, Francisco Larrabe, Inocencio Miguel, Francisco Mazo, Pablo Lopez, José Alguacil, Antonio Rojo, José Barragan, José María Barragan, Blas Bergasa, Santos Herrero y Pérez,

Francisco Fernandez yerno Arejula, José Pastor, Justo Muro yerno Alfonso, Ubaldo Perez, Vicente Gimenez, Diego Ocon, Manuel Enciso, Manuel Martinez Iñiguez, José Vega, Mamerito Majuelo, Miguel Gimenez, Pedro Lopez Santolalla, Manuel Manso, Santos Hernandez, Pedro Leon Perez, Benito García, Tomás Bergasa, Antonio Herrero Fuenzalida, Andrés Gomez, Clemente Ruiz de Zuzo, Manuel Ortiz, Fernando Eguizabal, Romualdo Antonio Perez, Julian Gonzalez, Simon Rojo, Cosme Damian Fernandez, Juan Manuel Romanos, Plácido Hernandez Justo Perez, Manuel Antillon, Tomás Robres, Antonio Perez Sevilla, Antonio Solana yerno Perez, Gregorio Soldevilla, Bruno Hernandez, Gil Martinez Portillo, José Pérez yerno Hernandez, Lorenzo Beriain, Matias Lopez, Manuel Gomez yerno Hernandez, Angel Sierra, Alejo Leon, Vicente Argai, Pedro Agustin Herrero, Antonio Inda, José Herrero Bordonaba, Joaquin Gil, Isidoro Hernandez, Evaristo Herrero, Julian Leza, Juan Manuel Vega, Antonio García yerno Cordon, Pablo Miranda, Plácido Garrido, Carlos Ocon, Tomás Ortigosa, Isidoro Ortega, Manuel Peña, José Herce, Francisco Mazo, José Vallejo, Damaso Fernandez, Santiago Fernandez, Agustin Mateo, Casto Rosaez, Nicolás Fernandez, Eduardo Solana, Juan Saenz, Joaquin Saenz, Casto Saenz, Lorenzo Eguizabal, Ignacio Saenz, José María Breton mayor, Joaquin Cenzano, Felix Saenz, Manuel Arpon y Viguera, Ciriaco Saena, Pablo Lopez, Crisostomo Saenz, Matias Fernandez, José Lopez, José Viguera, Sinforiano Hierro, Tomás Felix, Martin Rubio, Bernabé Lopez, Rafael Cenzano, Marcelino Eguizabal, Apolinar Saenz, Lucas Breton, Manuel Arpon, Manuel Rubio Cenzano, Cosme Gimenez Antillon, Juan Francisco Rubio, José Escalona, José María Fernandez, Valero Montiel, Juan B. Itran, José Eguizabal, Paulino Ramirez, Francisco Lorenzo Eguizabal, Narciso Argai, Santiago Gonzalez, Marcial Breton, Dionisio Tejada, Fructuoso Montiel, Ponciano Cenzano, Julian Montiel, José Cenzano, Hilario Mangare, Feliciano Fernandez, Manuel Fernandez, Matias Cenzano, Emeterio Lopez, Santiago Barrague, Agustin Rojo, Manuel Rodriguez y Montiel, José María Rodriguez, Manuel Montiel, Francisco Montiel, Angel Fernandez, Julian del Pozo, Manuel Oribe, Francisco Oribe, Patricio Solana, Gerónimo Gil, Bartolomé Vicente, Juan Saenz, Angel Morales, Ipolito Saenz, Higioio Viguera, Antonio Alguacil, José Gil, Julian Viguera, Bonifacio Mangado, Nicolás Saenz, Juan Viguera, Blas Aguado, Pablo Orío, Manuel Pablo Hierro, Gabriel Viguera, Cipriano Ruiz de la Torre, Marcos Rabal, Bartolomé Viguera, Fructuoso Martinez, Jorge Lopez Murillas, Juan Daroca, Venancio Breton mayor, Toribio Ruiz, Millan Marin, Silverio Vega, Joaquin Otaño, Ildefonso Perez, Pedro Otaño, Joaquin Ciordia, Lucas Herrero, Silverio Herrero, Sixto Fernandez, José María Miranda, Antonio Herrero y Gil de Mazo, Leon Acdo, José María Antillon, Javier Zabalo, Manuel Saenz de Pablo, Antonio Rodrigo, Meliton Revilla, Angel Miguel, Benito Ocon, Gumersindo Perez, Saturnino Fernandez, José Sanchez, Gregorio Viguera, Damaso Breton, Damian Carrillo, Ambrosio Eguizabal.

Distrito electoral de Autol.

D. D. José María Marzo, José Oñate Perez, Pedro Marzo Merino, Justo Oñate, José Escalona Calatayud, José Gomez, Francisco Marzo Merino, Pedro Ramirez, José Manuel Ayensa, Tomás Marzo, Santiago Escalona y Escalona, Angel Perez Rojo, Angel Ortega, Manuel Calatayud y Gante, José Miranda, Manuel Diaz, Romaldo Aldama, Manuel Herce Ramirez, Celedonio Oñate, Francisco Breton Escalona, José Toral, Francisco Moreno Peine, Manuel Nalua, Juan Martinez Leon, Manuel Perez Mala cara, Manuel Rada, Julian Guardo, Manuel Escalona, Eusebio Barea y Barea, Lorenzo Barea, Domingo Cuevas, Bonifacio Peñalba, Manuel Pascual, Santiago Perez, Antonio Hernandez, Emeterio Merino, Blas Marzo, Manuel Perez Marzo, Manuel Perez, Gregorio Peñalba, Tomás Tejada, Francisco Erce Martinez, Antonio Herreros, Manuel Marzo, Felipe Cruz Calbo, Vicente Martinez Arnedo, Joaquin Martinez, Francisco Breton y Oñate, Julian Gomez, Antonio Rebert, Pedro Fernandez y Barea, Vitoriano Martinez, José Bergasa, Pedro Sanchez Malo, Eusebio Peñalba, Leon Barea, Fernando Gonzalez, Ruperto Hernandez, Sebastian Barea, Roque Martinez, Isidoro Cillero, Roque Lopez de Murillas, Justo Martinez, Manuel de S. Adrian, Mateo Cuebas, José Belasco, Celestino Martinez, Francisco Estariz, Atanasio Goya,

Narciso Merino, Manuel Ezquerro, Niceto Abad, Ramon Vitoria, Julian Calbo, Manuel Maria Cuebas, Francisco Barea, Cesario Villar, Pedro Martinez y Merino, Manuel Hernandez, Bonifacio Gimenez, José Cordon, Francisco Saenz de Manjarres, Martin Goya, Antonio Gonzalez de Barrionuevo, Manuel Sanchez, José de Blas, Victoriano Gimenez, Lorenzo Calatayud, Francisco Martinez Nieba, José Gonzalo, Domingo Rebert, José Pablo Escalona, Andrés Bergasa, Francisco Miguel, Benito Ruiz, Serafin de Baroja, Pedro Miranda, Donato Herreros, Pedro Marzo Sigüenza, José Herreros, Juan Oñate, Domingo Saenz de Manjarres, Fernando Iguzquiza, Juan Manuel Lopez de Murillas, José Perez Marzo y Tobar mayor, Baltasar Perez, Justo Gimenez, Marcos Perez, Eugenio Calbo, Bernardo Gimenez, Andrés Calbo, Bruno Calbo, José Antero Hernandez, José Maria Oñate, Felix Cuebas, Miguel Cillero, Francisco Herreros, Felipe Barea, Sebastian Benito, Matias Lopez de Murillas, Pedro Ezquerro, Victor Calleja, Manuel Gonzalez Fernandez, Antonio Marzo, Domingo Gonzalez, Lorenzo Benito, Claudio Herreros, Manuel Saenz Inestrillas, Benito Herreros, Manuel Gonzalez Olaso, Angel Cillero, José Barea, José Martinez Zulaica, Adrian Calleja Fuertes, Pedro Gonzalez Merino, Juan Herreros, Julian Fernandez, José Miranda, José Gonzalez y Fernandez, Nicolás Diez, Francisco Gimenez, Vicente Perez Marzo, Lorenzo Martinez, Victoriano Martinez Arnedo, José Gonzalez Perez Marzo, Fernando Sanchez, Manuel Lopez de Murillas mayor, José Maria Arnedo, Pablo Colmenares, Marcelino de Varoja, José Lasanta, José Maria Fernandez, Manuel Colmenares, Mateo Colmenares, José Maria Lopez, José Lopez, Manuel Leonardo Las Heras, Manuel Fernandez, Justo de Varoja, Manuel Calbo, Pedro Gonzalez, Adrian Gonzalez, Pedro Gimenez, Manuel Arnedo, Ezequiel Oñate, Francisco Gonzalez Perez Marzo, Adrian de Varoja, Juan Cruz Martinez, Julian Martinez, Pedro Gimenez Saenz de Inestrillas, Antolin Saenz de Inestrillas, José Manuel Gimenez, Eusebio Calbo, Antonio Peñalba, Pedro Calbo y Barea, Santos Arnedo, Bruno Cordon, Manuel Diez, Pablo Martinez, Pedro Calbo y Peñalba, Benito Martinez, Angel Hernandez, Antonio de Blas, Francisco Gonzalez, José Perez Marzo y Tobar menor, Ramon Cillero, Antonio Abad, Juan Manuel Ezquerro, Francisco Leon, Tomás de Tomás, Gil Abad, José Maria Calbo, Pedro Esteban Calbo, Manuel Perez Irujo, Manuel Martinez de Nieva, Patricio Varoja, Lucas Barea, Vicente Diaz, Juan Cordon, Juan Perez, Isidoro Bree, Manuel Cordon, Cosme Alfaro, Ulpiano Calbo, Antonio Hernandez, Jorge Escalona.

ANUNCIOS.

D. Felix Loyola, Alcalde Presidente del Ilustre Ayuntamiento constitucional de esta Ciudad de Nágera.

Hago saber: Que el domingo diez y nueve del que rige á las diez de la mañana se procederá en esta Sala consistorial á la venta en público remate de trescientas doce fanegas de tierra pertenecientes á los Propios de la misma divididas en doce lotes para mayor comodidad de los licitadores, las cuales se hallan situadas en el término de la Rad que se titula los Cuartos y Negrals de Nágera. Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que gusten interesarse en la subasta, bajo las condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría de su Ayuntamiento. Nágera 2. de Noviembre de 1854.—Felix Loyola.—Manuel Fernandez, Srio.

Se halla vacante la plaza de Cirujano de Torrecilla en Cameros cabeza de partido, su vecindario es de 452 vecinos, y la dotacion consiste en cinco mil reales, que se pagan en esta forma; dos mil del presupuesto municipal por mensualidades; y tres mil que percibe por suscripcion voluntaria de los vecinos, prebia clasificacion que hace la comision nombrada al efecto; para cuya cobranza le auxilia el ayuntamiento, advirtiéndose que este se halla gestionando para que la dotacion se pague por entero de los fondos municipales si es posible. Las obligaciones que habrá de contraer el que obtenga dicha plaza constan del pliego de condiciones que está de manifiesto

en la secretaria del ayuntamiento, á cuyo presidente dirigirán los aspirantes sus solicitudes francas de porte y documentadas hasta el dia 30 del mes actual, pues pasado se hará la provision. Torrecilla 2 de Noviembre de 1854.—El Alcalde, Isidoro Martinez.

El treinta del corriente mes y hora de las nueve á las doce de su mañana y de dos á cuatro por la tarde se han de rematar en venta en la Sala Consistorial de esta villa sesenta y una fanegas y ocho celemines de tierra en el prado titulado de Villarrica de esta jurisdiccion en veinte suertes de tres fanegas cada una á escepcion de la ultima que se compone de cuatro fanegas y ocho celemines evaluadas todas en 45,650 reales cuya venta tiene efecto con aprobacion de la Excm. Diputacion provincial. Los que quieran interesarse en dicha subasta podrán acudir el citado dia, sitio y hora donde se hallan las condiciones de manifiesto en el acto del remate que se adjudicarán admitida que sea la postura por el ayuntamiento en el postor más ventajoso. San Asensio primero de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—El Alcalde, Nicolás de Abalos.—Manuel Olarte Srio.

D. Manuel de la Peña Huidobro, encargado de negocios en Burgos por muchos Ayuntamientos y particulares de su provincia, deseando ser útil á los de otras hace saber: que aceptará cuantos negocios legitimos se le confien, por una remuneracion insignificante y convenida, y contestará á correo visto á cuantas cartas se le dirijan preguntando por pleitos, causas y demás asuntos pendientes en la Excm. Audiencia Territorial, lo mismo que de otros expedientes que radiquen en los juzgados de 1.ª instancia y de Guerra, en las oficinas Militares y de Hacienda, en el Gobierno civil y Capitanía general, incluyéndole en carta franca y como precio de su trabajo, solos cuatro sellos de franqueo de 4 cuartos; y si los interesados quieren que les conteste tambien franco, incluirán 5 sellos. De este modo el que se delicnda de pobre, el que lo haga de rico y no se vea correspondido por su Procurador, en fin todo el que apetezca saber el estado de un negocio, el precio de los granos y demás artículos del mercado, el paradero de una persona, etc. etc. será servido con rapidez; así se ahorrarán cargos costosos y penosos viages á muchos infelices que unas veces por saber y otras por asistir á la vista de una causa que no se vió en mucho tiempo, acudian de diversos puntos inútilmente. Como dependiente principal que ha sido tantos años del modelo de Procuradores D. Francisco Lopez Talaya, (Q. E. P. D.) está muy impuesto en la buena direccion de los negocios, y acostumbrado á servir á los clientes con agrado, actividad y economia. La oficina se halla establecida en Burgos, Calle de Vitoria, núm. 3, cuarto 1.º, á donde se dirigirá la correspondencia.

Se halla vacante la plaza de Cirujano de la villa de Torre en Cameros y su agregada de Santa Maria, distantes un cuarto de hora, su dotacion consiste en cien fanegas de trigo anuales cobradas por el Ayuntamiento, casa libre y una carga de leña, cada vecino de Torre. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al Sr. Alcalde de Torre en el término de treinta dias contados desde este anuncio.

ROB LAFFECTEUR.

Este Rob, compuesto de sustancias vegetales, tiene un sabor agradable, y es de facilísimo uso. Con él se curan radicalmente las afecciones cutáneas, las herpes, las escrófulas, los efectos de la tiña, las úlceras, los accidentes que provienen de los partos, de la edad crítica, de la acritud hereditaria de los humores, etc., así como las enfermedades sífilíticas recientes y antiguas.

Depósitos generales: Madrid, don Vicente Calderon, Principe, 13 don Vicente Collantes, plazuela del Angel 7; de don José Simon, Caballero de Gracia 1.

El Rob se vende además en casa de todos los señores farmacéuticos de alguna importancia.

IMPRESA DE D. DOMINGO RUIZ.